



187

→ Ing. José Francisco Escoto Hernández;  
Regidor Municipal N° 1

→ Sr. José Jorge Ramos Abrego;  
Regidor Municipal N° 2

→ P.M. José Patricio Alvarenga Cosco;  
Regidor Municipal N° 3

→ Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;  
Regidora Municipal N° 4

→ Profa. Marlen Argentina Avila Davila;  
Regidora Municipal N° 5

→ Sr. Gumercindo Antonio Elvir Cosco;  
Regidor Municipal N° 6

→ Sr. Rocando Duarte Ramirez;  
Regidor Municipal N° 7

→ Sra. Linda Victoria Cruz Cruz;  
Regidora Municipal N° 8

### Acta N° 17-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Lunes Uno de Julio del Dos Mil Diecinueve (2019), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidido el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hondel; Alcalde Municipal; para Desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión N° 13-2019-MMY
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Or-





dinaria Anterior de fecha 15 de Junio de 2019.

4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior de fecha Sabado 29 de Junio del Año 2019.

5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia

6.- Informe del Señor Alcalde Municipal

6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal

7.- Informe de Regidores Municipales

8.- Asuntos o Puntos Varios

9.- Acuerdos y Resoluciones.

10.- Cierre de la Sesión.

\* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para realizar esta Sesión. Asistiendo a la misma el Lic. Denis Mouricio Fuentes Haridel; La Lic. Blanca Suyapa Rojas Mejía, Vicealcaldesa Municipal con fondo con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1º Ing. José Francisco Escoto Hernandez; 2º Sr. José Jorge Ramos Abiego; 3º P.M. José Rufino Alvarenga Casco; 4º Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5º Profa. Marlen Argentina Avila Davila; 6º Sr. Germar Cárdenas Antonio Elvir Casco; 7º Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8º Sr. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal; Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Que da fe.
- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión Ordinaria # 13-2019 a las 2:10 PM.
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda; 4.1.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida



- 5.1.) Solicitud de Dominio Pleno a Nombre de la Señora MARIA LUISA PAHECO LARIOS; con Identidad # 1896-1984-00512; Mayor de Edad, Hondureña; sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Tempira de esta Ciudad de Morazán, yoro, Comisionase al Sr. Alcalde para que evacúe el trámite legal-Administrativo, Resuélvase en su oportunidad en base a derecho y ley. ---
- 5.2.) Escrito Presentado por la Junta Directiva de la Empresa Asociativa Empresaria Brisas del Norte; de la Colonia Brisas del Norte de esta Ciudad de Morazán, yoro, Expresando que un grupo de Socios de la Empresa Asociativa; se avocó a la Oficina de Catastro de la Municipalidad para solicitar una Constancia de Transcripción Catastral sobre un lote de terreno Propiedad de dicha Empresa; por lo que fueron informados por parte de la Oficina de Catastro que dicho Inmueble está registrado como Predio Municipal destinado para la Construcción del Jardín de Niños (Kinder) de dicha Comunidad; por lo que la Empresa Asociativa Expone que el lote de terreno en Referencia nunca ha sido Cedido, Donado o Permutado, a favor de ninguna Organización o Institución del Estado, para determinado fin; por lo que continúa siendo Propiedad de la Empresa Asociativa Brisas del Norte; en donde pretenden construir un Centro Comunal para la Realización de las diferentes Actividades de la Comunidad. Por lo que Solicitan y Exigen al departamento de Catastro Municipal que dicho lote de terreno pase a ser Registrado a Nombre de la Empresa Asociativa Brisas del Norte, (EACBN). ---
- 5.3.) Nota Presentada por el Presidente de la Asociación de Canaderos y Agricultores de Morazán "AGAM"; el Sr. Oscar Armin Leiva Madrid; Manifestando que en Reunión de Asamblea General; se conformó la Junta Directiva de la Asociación; Acordándose solicitar un subsidio a la Honorable Corporación Municipal de Morazán, yoro, que Preside el Licenciado Dennis Mauricio Fuentes Hordal; Alcalde Municipal; para cubrir las diferentes Gaseaciones de la Asociación por concepto de Obtención de Documentos Legales de la "AGAM" como ser





su Personería Jurídica; El Registro Tributario Nacional "R.T.N." entre otros; Comprometiéndose La "AGAM" a Liquidar el Fondo Otorgado por la Municipalidad en un acto de transparencia y legalidad de la "AGAM"

- (b.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

→ El Señor Alcalde Informó que el día Miércoles 03 de Julio de 2019, tendrá la Visita del Director del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "IDECOAS" e Ingeniero Roberto Pineta; Para la Suscripción de la Firma del Convenio de Cooperación entre el IDECOAS, La Alcaldía Municipal de Morazán, yoro, y La Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD), denominada Asociación Cambiando al Mundo; Por un Monto de Lps. 35,801,263.07; Para la Ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de esta Ciudad de Morazán, yoro, Proceder a Invitar al Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) Patronatos del Área Urbana; Cooperación Municipal; Comisión de Transparencia Para que Actúen Como testigos de Honor de la firma del Convenio de Cooperación Mútua.

→ Informaba Además que ha estado atendiendo a los Adultos Mayores y Casos Especiales de familias con la Entrega de la Bolsa Solidaria dentro del Área Urbana y Rural

→ Gestuvo Reunión con el Comité de Licitación Pública Para la Construcción del Centro Integral de Salud "C.I.S." de Morazán yoro, Procediéndose a la Apertura de los Sobres que Contienen las Ofertas Económicas y Técnicas Presentadas por las Empresas Oferentes, Pero debido a que las dos últimas Empresas deben subsanar documentos Pendientes, para poder Adjudicar Contrato de Obra La misma se hará en la Próxima Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal 15-Julio-2019

- (c.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Vicealcaldesa Municipal Informó que Asistió a Evento sobre El Diálogo departamental de Educación



que se llevó a cabo en la Cabecera Departamental, yoro, yoro, haciéndose a Compañar de la Directora Municipal de Educación del Municipio de Moracón; La Lic. Suyapa Lourdes Acosta Flores; en donde participaron de las Mesas Temáticas de Diálogo, para solventar la Problemática Educativa del País y lograr que los Docentes Regresen a los Centros Educativos a Impartir el Pan del Saber a los Niños y Niñas.

➤ También informó que todos los Viernes a partir de las 2:00 de la tarde (2:00 PM) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; se están impartiendo talleres sobre bisutería a grupos Reducidos de Personas (15) con el fin de dar atención Personalizada a los mismos; lo anterior se hace para Promover el Emprendedurismo y que puedan convertirse en posibles Microempresarios.

#### - 7.-) INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS POR LA CORPORACION.

\* El Regidor 2do El Señor José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Infraestructura Social Comunitaria; informó que ha estado supervisando los Beneficios Autorizados por la Secretaría de Desarrollo e Inclusion Social (SEDIS) para el Municipio de Moracón, yoro, los cuales están siendo ejecutados por la Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONG.D.) contratada por la SEDIS para este tipo de trabajo; - Mismos que se están trabajando/ Ejecutando de manera Simultánea en todas las Comunidades Beneficiadas del Municipio.

#### - 8.-) Asuntos o Puntos Varios:

- 8.1.-) Participan Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Asociativa Brisas del Norte de la Colonia Brisas del Norte, Solicitando a la Honorable Corporación Municipal para que gire Instrucciones al departamento de Catastro para que modifique el Registro del lote de terreno destinado para la Construcción de un Jardín de Niños de la misma Comunidad; el cual según Registros de la Empresa Asociativa Campesina lo tenía destinado para la Construcción del Centro Comunal para la Realización de las diferentes Actividades y Eventos de la Comunidad.

- 8.2.-) Referente al Caso anterior el Regidor Municipal; el Señor





Cumpliendo Antonio Elvir Casco, expresaba que la Municipalidad debe nombrar una Comisión de Trabajo Integrada por Funcionarios y Empleados Municipales con el fin de inspeccionar dichos lotes de terrenos para que así de una vez se determinen el uso legal de los predios. Por consenso entre la Municipalidad y la Empresa Agrícola Campesina Brisas del Norte (EACBN) para la construcción de futuras edificaciones comunitarias.

- 8.3.) Diálogo sobre Problemática de Educación y Salud por los Honorables Miembros Corporativos.

- 8.3.1.) El Ciudadano Juan Hernández, Representante de la Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de la Nueva Esperanza, zona sur del Municipio; expresaba que los Docentes se presentaron el día de hoy, Lunes 01 de Julio de 2019, al Centro Educativo para impartir clases pero que debido a la problemática que existe entre el Gobierno y los Docentes, solo se hicieron presente a clases el 20% de la Población Estudiantil. Expresaba además que los Docentes solo pretenden trabajar tres (3) días de la semana, siguiendo restricciones de la Plataforma de Educación y Salud. El resto de los días de la semana se mantendrán en Asambleas Informativas convocadas por la FOM Nacional.

- 8.3.2.) El Señor Alcalde Municipal exponía referente al caso que planteó el Sr. Juan Hernández, como Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de Nueva Esperanza; sugiriéndole que debe proceder a hacer la denuncia formal ante el Comisionado Municipal, Departamental o Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) del país, debido a que se le están negando y violentando los derechos a la Educación de los niños y niñas de nuestro país Honduras.

- 8.3.3.) La Profesora y Regidora Municipal Marlen Argente Viladavila; de la Comisión de Salud y Nutrición, manifestó que el Gobierno de la República pretende realizar audiencias de Descargo a los Docentes a Nivel Nacional que no están presentes a laborar a sus Centros Educativos Asignados.



- 8.3.4.-) El Perito Mercantil y Regidor Municipal José Patricio Alvarenga Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente; expresaba que el sistema Educativo del país llamase Secretaría de Educación y Gobernación Prefieren Realizar Evaluaciones Finales a la Población Estudiantil en base a los Primeros dos (2) Parciales Evaluados; sin tomar en Consideración la Recuperación del tiempo perdido por los Docentes en paros ó Huelgas y la Readección del temario Educativo, Especialmente para Alumnos de último Año que están próximos a graduarse en sus Centros Educativos.

- 8.3.5.-) La Profesora y Vicealcaldesa Municipal; Blanca Suyapa Reyes Mejía; Manifestaba que si los Docentes quieren luchar por su Gremio deben hacerlo en un horario que no afecten la Impartición de Clases a los niños y niñas de los Centros Educativos, como ser sábado y Domingo y días festivos de ser posible; Continuaba expresando que la Plataforma Nacional de Educación solo está Representada por dos (2) Colegios Magisteriales, Integrados a la Federación de Organizaciones Magisteriales del País (F.O.M.) los demás Colegios Están fuera de la Plataforma por ser una Instancia Ilegítima No Formal, que no cuenta con Personalidad Jurídica para poder Negociar con el Gobierno de la República; Como es el caso de la F.O.M. de Honduras que si cuenta con Personalidad Jurídica y es una Instancia legal que el gobierno si reconoce como tal; Para Poder llegar a posibles Acuerdos Concretos Para el Bienestar de la Población Hondureña Sinsata.

- 8.4.-) Los Miembros Corporativos Sugieren Reactivar el Comité Vial Municipal para que trabaje en el Ordenamiento de las vías Públicas de la Ciudad ó se Contrate Policías Municipales temporales de Educación vial con el fin de definir Calles y Avenidas de una sola vía vehicular a la altura de Super Mercado Marquez y Mini Super Carmeneña, en el Barrio Ampira y San José del Casco Urbano de esta Ciudad de Morazán, Yoro.

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, #



194



Uj de la ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 24, numeral 3, de la ley de Municipalidades Vigente los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por motivos de Orden particular o general y Obtener pronta respuesta así como reclamar.

Contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente.

CONSIDERANDO: Que se recibió (Invitación) Solicitud de parte del SEÑOR OSCAR ARMIN LEIVA MADRID, Mayor de Edad, Hondureño, Residente del Barrio JARMA de esta Ciudad de Morazan, yoro, en su Condición de Presidente de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Morazan (AGAM), sobre un Aporte Económico para la Asociación.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley y de Acuerdo a los artículos 24, numeral 3, y 25, numeral 11; de la ley de Municipalidades Vigente, ACUERDA, Por Unánimidad, PRIMERO: Aprobar un SUBSIDIO por la Cantidad de CUENTA MIL CEMPRESAS EXACTOS (Lps. 50,000.00) a Nombre del Presidente de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Morazan (AGAM) el SEÑOR OSCAR ARMIN LEIVA MADRID, con Identidad N° 1806-1979-06619; Para que realicen las diferentes erogaciones de la Asociación en cuanto a la Agilización de Documentos de Carácter legal-Administrativo, como ser la Obtención de la Personería jurídica Registro Tributario Nacional RTN entre otros, el cual será manejado de manera transparente tomando en Consideración que la Junta Directiva de la "AGAM" es una Organización sin fines de lucro, que trabajará para beneficio del Municipio en el Área de la Agricultura y la Ganadería; SEGUNDO: La Asociación "AGAM"

Lo Emendado  
para la



Con sede en la Colonia Cinco (5) de Enero de esta Ciudad de Morazán, Yoro; Se compromete a enviar a la Alcaldía Municipal el Informe de Ingresos y Egresos con el fin de comprobar como fueron invertidos los Fondos Subsidados por la Corporación Municipal; y Presenten la liquidación correspondiente del mismo; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

- 9.2.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley y de Acuerdo al Escrito Presentado por la Junta Directiva de la Empresa Asociativa Brisas del Norte, ACUERDA POR UNANIMIDAD Autorizar a la Administración Municipal al Lic. Denis Mauricio Fuentes Hordal; Alcalde Municipal, para que Gire Instrucciones al Jefe de la Oficina de Catastro Municipal; el Lic. Eimer Asunción Martínez Brito; para que Proceda a Modificar en el Sistema el Registro del lote de terreno que la Municipalidad de Morazán, Yoro, lo tiene asignado para la Construcción del Jardín de Niños de la Colonia Brisas del Norte, y Proceda a Registrarlo en el mismo para la Construcción del Centro Comunal de la Empresa Asociativa Campesina Brisas del Norte de la Colonia Brisas del Norte del Área Urbana de esta Ciudad de Morazán, Yoro, considerando que a la fecha no exista Ningun punto de Acta de Sesión Ordinaria o Extraordinaria de la Asociación Campesina y la Corporación Municipal que definiere el uso del terreno para ser registrado en el sistema de Catastro Municipal; COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

- 9.3.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley y de Acuerdo a los Artículos 24, # 3 y 25, # 11; de la ley de Municipalidades Vigente. ACUERDA Por Unanimidad Con los Documentos que se Acompañan, Admitir la Solicitud de Dominio Pleno de la Señora MARIA LUISA PACHECO LARIOS Con Identidad Número 1806-1984-00512 Mayor de Edad, Hondureña, Con Residencia en el Barrio Jazmin de este Municipio de Morazán, Yoro, Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Lempira del Área Urbana de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Comisionase al Señor Alcalde Mu-





municipal para que evacúe el trámite legal-administrativo resolviéndose en su oportunidad, Comuníquese y Cumplase. El Regidor Séptimo el Señor Rocendo Duarte Ramírez en esta Ocasión se Abstiene de Emitir su Voto, Considerando la Relación de Parentesco (Esposa) con la Solicitante; --

- 9.4.) CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una Adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar Modificaciones y Aplicaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019);

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto, puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y de acuerdo al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; ACUERDA, por Unanimidad, Aprobar Traslados entre Ranglones del Costo Presupuestario correspondiente al Mes de Julio de Dos Mil Diecinueve (2019), por un Monto de DOS MILONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,863,550.00), detallado de la manera siguiente: -

\* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 517  
 \* Estructuras Programáticas del Costo - Débito

Estructura de Costo	Descripción/Fuente	Monto
01000000000262201100101101	Viáticos al Exterior	40,000.00
11030000000551101401101206	Fondos Descentralizados de Salud	1,503,550.00
110400000000542001100101207	COMUNIDAD	50,000.00
1202001002000234001100101203	mont. sistema de Alumbrado público del casco urbano Morazan, Yoro.	32,000.00
1300001002000234001100101203	mantenimiento y reparación de calles zona rural	28,000.00
Total Est. de Gastos - Débito		2,153,550.00

\* Estructuras Programáticas del Costo - Crédito  
 \* Transferencia Presupuestaria





Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
110300200001471101101206	Construcción Centro de Salud Manabí	1,403,550.00
1202001001000234001100101205	Mantenimiento sistema Alumbrado Público zona rural	32,000.00
1202001003000234001100101205	Apoyo ENBE Cambio línea de transmisión Eléctrica Boulevard progreso	40,000.00
1301000001000542001100101204	Aporte a Medio Ambiente	28,000.00
1301000007000542001100101203	Aporte AGAM	50,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		1,553,550.00

\* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 518

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
110100002000542001100101205	Aporte Juntos de Agua Casco Urbano	100,000.00
1101002000001472101100101205	construcción sistema de Agua Comunalidad de Capone grande	100,000.00
1103001002000234001100101206	Mantenimiento Centro de salud de La Nueva Esperanza	100,000.00
1103001003000234001100101206	Mantenimiento Centro de salud de Ocoté Paulino	138,459.70
1104000003000542001100101207	Aporte Vida Mejor	50,000.00
1104000004000542001100101207	Fondo COMVIDA	150,000.00
1202000003000542001100101208	Fondo FUNERARIO	100,000.00
1202003000001471101100101202	Remodelación Posta Policial	61,540.30
1302001001000234001100101203	Mantenimiento Calles Casco Urbano	300,000.00
1500006000001472101100101203	Canalización Aguas zona Rural	200,000.00
Total Est. de Gastos - Débito		1,300,000.00

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
110300200001471101100101206	Construcción Centro Salud Manabí	1,300,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		1,300,000.00

\* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 519

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1105000002000542001100101208	Commemoración Día de la Mujer	5,000.00
1301000002000542001100101203	Afiliación a Contingencias	5,000.00
Total Est. de Gastos - Débito		10,000.00

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1105000003000542001100101208	Commemoración Día de la Madre	5,000.00
1301000003000542001100101203	Sector Productivo (Aguacate)	5,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		10,000.00





- 9.5-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Enmienda al Acta Nº 15-2019, de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal; de Fecha Quince (15) de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019), en el Acuerdo Nº 10.6 en el cual la Corporación Aprobó un subsidio a la Organización No Gubernamental de Desarrollo - (ONED) Acción Cultural Popular Hondureña (A.C.P.H.) por un Monto de Veintiún Mil Cempiras Exactos (Lps. 21,000.00); según su estado Original era para el Pago de Incentivo de las Enfermeras que laboran en el Proyecto de Salud Integral (P.S.I.) de la A.C.P.H.; con la presente Enmienda se leerá de la siguiente manera; el Subsidio aprobado será destinado para Gastos Administrativos de la Organización A.C.P.H. según solicitud introducida al Pleno de la Corporación por el Director Ejecutivo de la A.C.P.H. el Señor Felipe Banegas; Comuníquese y Cumplase. — — —
- 9.6-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad APROBAR EXONERACION EN EL PAGO DE LA TASA MUNICIPAL que ya establece el Plan de Arbitrios Vigente; a todas las parejas que Contrajeran MATRIMONIO CIVIL en la Alcaldía Municipal durante EL MES DE AGOSTO DE 2019 por Considerarlo como el MES DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA impulsado por las Iglesias de Nuestro País Hondureño. Únicamente se cobrará la Cantidad de CINCUENTA Lempiras Exactos (Lps. 50.00); por concepto de Defensa y Certificado de Matrimonio; el presente Acuerdo tiene vigencia temporal del Uno (1) al Treinta y Uno (31) de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019); según miembros de la Corporación Municipal. Comuníquese.
- 10.) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde declaró por Cerrada la Sesión Ordinaria a las 6:30 P.M.



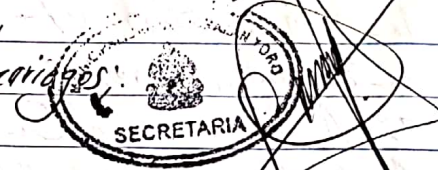
- Lic. Danis Mauricio Fuentes Hada;  
Alcalde Municipal.



- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejia;  
Vicealcalde(a) Municipal.

*[Signature]*

- Lic. Milton René Gándres Mazarinos;  
Secretario Municipal



- Ing. José Francisco Escoto Hernández;  
Regidor Municipal N° 1

*[Signature]*

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;  
Regidor Municipal N° 2

JOSE JORGE RAMOS

- P.M. José Patricio Alvarenga Casco;  
Regidor Municipal N° 3

*[Signature]*

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;  
Regidora Municipal N° 4

*[Signature]*

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;  
Regidora Municipal N° 5

*[Signature]*

- Sr. Comerciendo Antonio Elvir Casco;  
Regidor Municipal N° 6

*[Signature]*

- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte  
Regidor Municipal N° 7

- Dra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz  
Regidora Municipal N° 8

Acta N° 18-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio

